



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00214780- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia a partir del 05/04/2024, de la señora CECILIA INÉS DELL'ARINGA (legajo 36741) en cuatro (4) horas reloj de Coordinación (código 321), interinas ;

Lo informado en orden 10 por la Dirección General de Personal, en orden 13 por la Dirección de Sumarios y en orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a partir del 05/04/2024, de la señora CECILIA INÉS DELL'ARINGA (legajo 36741) en cuatro (4) horas reloj de Coordinación (código 321), interinas de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2.- La Sra. DELL'ARINGA en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

